

En laud. de Zehesin a quatro de Marzo de mil setecientos
tos quarenta y cinco, Yo el Infraescrito es. ^{no} de pedim.
y Requirim. de la parte de Capitan Conde de pro. ^{no} antez
dentre al Sr. D. Jph. Sanchez Peto de. ~~ord. no en~~
ella y su Mag. D. Maria y. su Mexid la obediencia con
el respeto y zeremonia a Cosumbrada, y mando se
cumpla como en ella se contiene para sumas
ymas cumplida observancia settenie al Ayuntamiento
esta villa que se ponga que manana cinco del corriente al
las nueve de su manana a quie el feto serien a los cau.
capitales y se componen y los porreos de esta villa
oy de la fha lo que se ponga y diligencia a esta conti
nuar. y lo firmo su Mexid =

Don Jph. Sanchez
Peto

Don
Manuel
Lopez Lorenzuelo

En el mes de mayo dia tres de mayo de mil setecientos
de quinquenta y cinco, que ante de por los que les toca a D. Jph.
Bar. de la Sierra y Ponce de Leon para que diera
ser asu duntam. en das personas. Doy fee

Lorenzuelo

